



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESOLUCION DECANAL SERVICIO DE MANTENIMIENTO EDILICIO,
PRORROGA ABRIL 2026

VISTO el Expediente: EX-2025-00709885- UNC-ME#FD, por el cual se tramitó la Contratación Directa por compulsión abreviada N° 145/2025 en virtud de la cual resultó adjudicataria el oferente BRATIA SAS CUIT 30-71860996-4, para la prestación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENSUAL - FACULTAD DE DERECHO”, por el plazo de cinco (05) meses a partir del 06 de noviembre de 2025, con posibilidad de prórroga de un mes más.

CONSIDERANDO

Que con fecha 05 de abril de 2026 finalizó la contratación adjudicada mediante Resolución Decanal N°1387/2025.

Que mediante Expediente: EX-2026-00121721-UNC-ME#FD se encuentra tramitando el nuevo llamado a CONTRATACION DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA “SERVICIO DE MANTENIMIENTO EDILICO – FACULTAD DE DERECHO”.

La necesidad inmediata y permanente de continuar con el mantenimiento y reparaciones menores de los diversos ámbitos de esta Casa donde se desarrollan las distintas actividades.

Que esta Facultad cuenta con fondos suficientes del Área Central de la misma para hacer frente a la presente erogación. -

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DISPONER la prórroga del contrato del Servicio de Mantenimiento Edilicio de esta Facultad de Derecho suscripto con el oferente BRATIA SAS CUIT 30-71860996-4, a partir del 06 de abril de 2026 y por el término de un (1) mes, bajo idénticas condiciones contractuales.

ARTÍCULO 2°.- El Área Económica Financiera de la Facultad realizará el pago con fondos del Área Central de la Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese a los interesados y oportunamente pase a guarda temporal.